

Humo blanco para megatoma en San Antonio: Gobierno y dueños del terreno suscriben protocolo de acuerdo y evitarían desalojo



Alta expectación existía en torno a las conclusiones de la reunión que sostuvieron el mediodía de este lunes 24 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) con los dueños del terreno emplazado en el cerro Centinela, el cual comenzó a ser tomado por pobladores desde al año 2019, generándose en el lugar la **megatoma de San Antonio**. Y al parecer, el **humo blanco** que salió de la instancia realizada en dependencias de la Secretaría de Estado, en Santiago, ha sido posi-

Documento firmado por el Ministerio de Vivienda, el Municipio de San Antonio y los propietarios, busca determinar el camino a seguir en la búsqueda de una solución definitiva a esta problemática, que ya cuenta con una sentencia a firme por parte de la justicia.

vo, según dio a conocer el Gobierno. Fue a través de un comunicado donde el Minvu informó que tras sostener la cita por espacio de una hora, finalmente se suscribió un **Protocolo de Acuerdo**, el cual

tiene como objetivo determinar el camino a seguir en la búsqueda de una solución definitiva a esta problemática, que ya cuenta con una sentencia a firme por parte de la justicia.

Cabe recordar que la Corte de Apelaciones de Valparaíso estableció que este jueves 27 de febrero, en horas de la mañana, la Fuerza Pública deberá iniciar un **procedimiento de desalojo** de las dependencias tomadas en el cerro Centinela de San Antonio.

En el documento firmado, **los propietarios del terreno de la ciudad porteña establecen su voluntad de revisar una eventual propuesta de compra**, la cual permita dar solución a la situación de cumplimiento del fallo del recurso de

Fecha: 24-02-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl. : Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág. : 3
 Cm2: 358,7
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Título: Humo blanco para megatoma en San Antonio: Gobierno y dueños del terreno suscriben protocolo de acuerdo y evitarían desalojo



enajenado como una sola unidad, en un solo acto y; finalmente, las partes establecen que la Comisión Técnica tendrá un plazo máximo de duración de 6 meses, contados desde la fecha de suscripción de este protocolo.

Finalmente, durante su funcionamiento, las partes establecieron que tanto el contenido de los reportes de dicha Comisión Técnica, así como los acuerdos a los que se arriben en ella, **serán "confidenciales y reservados"**, según se dio a conocer en el comunicado.

Cabe hacer presente que en la reunión participaron el ministro de Vivienda y Urbanismo, **Carlos Montes**; el Alcalde de San Antonio, **Omar Vera**; el subsecretario del Interior, **Luis Cordero**; y los propietarios del inmueble, **Ricardo Posada** y **Esteban Solari**.

protección presentado en la causa, y caratulado como «Inmobiliaria y Constructora San Antonio S.A. / Sanhueza y otros», el cual ya abordó en detalle el tribunal de alzada porteño.

Para ello, tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como la Municipalidad de San Antonio solicitaron a los propietarios del terreno, en primer término, **suspender el procedimiento de expulsión de este jueves**, bajo una serie de condiciones.

En primer lugar, se establecerá una **Comisión Técnica**, conformada preferentemente por profesionales del área de la construcción e integrada por un representante de los propietarios del terreno, del Ministerio y del Municipio de San Antonio, que reportará a las partes sobre las condiciones de venta del terreno, además de precio y garantías.

En el caso de no lograr acuerdo, la Comisión Técnica establecerá las modalidades para proceder a

dar **cumplimiento razonable y paulatino al fallo antes referido**. En segundo lugar, **el terreno será**

